

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO**FUNDADA EN 1947****DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO****ABOGADO NOTARIO****TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° TERCERA

DE: **AUMENTO DE CAPITAL Y LAS REFORMAS AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**OTORGADA POR: **GLADYS ANA ALVARADO Y DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO**A FAVOR DE: **CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**CUANTIA \$ **500.000,00**Ambato, a **10** de **Diciembre** del 20**12**

ESCRITURA N°
DE LICENCIA NOTARIAL
NOTARIO STO.
BUENOS AIRES 11-28 Y GUAYAQUIL
TEL: 2827718

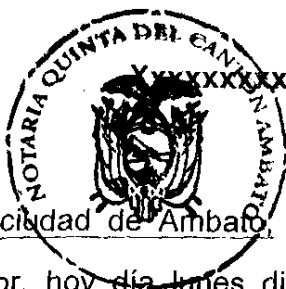
DE: AUMENTO DE CAPITAL Y LAS REFORMAS AL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA

OTORGADO POR:

GLADYS ANA ALVARADO LASCANO, y
DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO.

CUANTÍA: USD. 500.000.00

COPIAS:



XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes diez de diciembre del dos mil doce. Ante mí, DOCTOR HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO, Notario Quinto de este cantón; comparece la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA., legalmente representada por la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180235283-9 y el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, portador de la cédula de ciudadanía número 180217989-3, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la referida compañía, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. La señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO es de estado civil casada, el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO de estado civil soltero, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Ambato, mayores de edad, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentan, me

solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y las reformas al estatuto de la compañía

CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes

estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y

suscripción de esta escritura pública la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ

ALVARADO CIA. LTDA., legalmente representada por la señora GLADYS ANA

ALVARADO LASCANO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180235283-9

y el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, portador de la cédula de

ciudadanía número 180217989-3, en sus respectivas calidades de Presidenta y

Gerente General de la referida compañía, conforme se infiere de los nombramientos

que se acompañan como documentos habilitantes. La señora GLADYS ANA

ALVARADO LASCANO es de estado civil casada, el señor DIEGO IVAN

ALVARADO LASCANO de estado civil soltero, ambos de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliados en Ambato, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y

obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía CORPORACION

AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA. se constituyó con un capital de cincuenta mil

dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante

el Notario Séptimo del cantón Ambato, el once de noviembre de dos mil ocho, inscrita

en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número setecientos sesenta y

nueve (769), el veinte de noviembre de dos mil ocho, DOS.- La Junta General

Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el veintitrés de mayo del

año dos mil doce, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar el

estatuto, todo de conformidad con el ejemplar auténtico del acta de la mencionada

Junta General Universal de Socios que se incorpora como documento habilitante

TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS AL ESTATUTO.-

Con estos antecedentes, la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO y el señor

DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, en sus respectivas calidades de Presidenta y

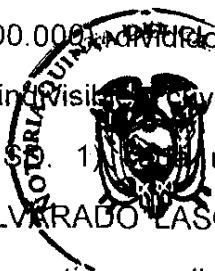
Gerente General de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA.

LTDA., declaran: UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- Se aumenta el capital

social de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 450.000), mediante la

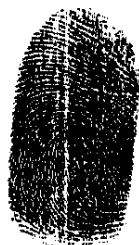
suscripción de cuatrocientas cincuenta mil nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que será pagado capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas" de los años dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte del acta de la Junta General Universal de Socios de veintitrés de mayo de dos mil doce que se incorpora como documento habilitante. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 500.000), dividido en quinientas mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. DOS.- REFORMAS AL ESTATUTO.- Se reforma el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 500.000), dividido en quinientas mil (500.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) por una." CUARTA.- DECLARACIONES.- La señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO y el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO y, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA. declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado; c).- Que los socios que suscriben el aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana; y, d).- Que la compañía, a la presente fecha, no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del Sector Público. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 450.000). SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. f) Dr. Freddy Rodríguez García.- ABOGADO.- Matrícula 18-1991-6 C.N.J.-Hasta aquí la minuta.- La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con



todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente, aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Me presento su cédula de ciudadanía, que en foto-copia, se agrega a la matriz, para que forme parte integrante de la misma.-

GLADYS ANA ALVARADO L
GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
C.C 1802352839

DIEGO IVAN ALVARADO L
DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
C.C 180217993
Santamaría Sancho.



).- El Notario Dr. Hernán

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta TERCERA
COPIA sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



Hernán Santamaría S.
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2627718

RAZON: La escritura precedente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, ha sido aprobada según Resolución No. SC.DIC.A.2012.630, dictada por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Am-

bato, el 26 de diciembre del 2012. Ambato a, veintisiete de diciembre del dos mil doce.-



Hernan Santamaria S.
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
 SUCRE 11-28 Y QUAYAQUIL
 TEL: 8827718

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA", de fecha once de noviembre del año dos mil ocho; celebrada en la Notaría Séptima a mi cargo; la Escritura de Aumento de Capital Social y la Reforma al Estatuto que antecede, celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Ambato, de fecha diez de diciembre del año dos mil doce; y, la Resolución No. SC.DIC.A.2012.630, emitida por la señora DOCTORA ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA, Intendente de Compañías de Ambato, el veinte y seis de diciembre del año dos mil doce, mediante la cual se aprueba el aumento de capital social y la reforma del estatuto de la mencionada Compañía.- Doy fe.- Ambato a veinte y ocho de diciembre del año dos mil doce.-

Maria F. Villacrés

Dra. Maria F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421641 - AMBATO



[Signature]

da inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA, Juntamente con la Resolución N° SC.DIC.A.2012.630 de la Superintendencia de Compañías de Ambato, de Diciembre 26 del 2012, bajo el número Mil Ciento Setenta y Uno (1171) del Registro Mercantil, se anotó con el número 5547 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0769 de Noviembre 20 del 2.008, tome nota de lo indicado en la dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 28 del 2.012.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil doce, a las diez horas (10H00), en su sede social ubicada en la Panamericana Norte Km. 7 ½, vía a Samanga, se encuentran reunidos los señores socios de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, señores: DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, propietario de 6.975/participaciones; JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO, propietario de 2.650/participaciones; GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, propietario de 14.935/participaciones.; JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, propietario de 2.855/participaciones; VICTOR HUGO ALVARADO LASCANO, propietario de 14.935/participaciones; y, las señoras GLADYS EVA LASCANO LOPEZ propietaria de 3.820/participaciones; y, GLADYS ANA ALVARADO LASCANO, propietaria de 3.830/participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Víctor Hugo Alvarado Lascano, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.

2.- REFORMAS AL ESTATUTO

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta la Presidente, Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, y actúa como Secretaria la Gerente General, Ing. Diego Iván Alvarado Lascano.

El Presidente dispone que se trate el primer punto:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.

Interviene la señora Gladys Ana Alvarado Lascano, Presidenta y socia de la compañía, quien mociona que se realice el aumento de capital por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 450.000), mediante la suscripción de cuatrocientas cincuenta mil

CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.

MAAYRE

Panamericana Norte Km. 7 ½

P.B.X. (593-3) 2835043 Fax ext. 109

P.O.Box. 18-01-00504

info@corpai.com.ec
www.corpal.com.ec

AMBATO, ECUADOR

nuevas participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará mediante la capitalización de la cuenta de "Utilidades no distribuidas" de los años 2008, 2009, 2010 y 2011, datos que se encuentran en los libros contables de la compañía, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad, y que también deberá ser aprobado. Se ha respetado estrictamente el derecho preferente y de atribución que tienen los socios para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Perfeccionado el aumento de capital, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 500.000), dividido en quinientas mil participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CÍA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, aumentar el capital en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 450.000), mediante la suscripción de cuatrocientas cincuenta mil nuevas participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se realizará a través de la capitalización de la cuenta de "Utilidades no distribuidas" de los años 2008, 2009, 2010 y 2011, en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad, y que también es aprobado por unanimidad. Se ha respetado estrictamente el derecho preferente y de atribución que tienen los socios para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Perfeccionado el aumento de capital, el capital social de la compañía ascenderá a quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 500.000), dividido en quinientas mil participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todos los socios están totalmente de acuerdo con la proporción que les corresponderá dentro del capital social, luego de perfeccionado el presente aumento.

La señora Presidenta dispone se trate el siguiente punto del orden del día.

2.- REFORMAS AL ESTATUTO

Interviene el Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, quien manifiesta que, como consecuencia del aumento de capital, deberá reformarse el artículo quinto del estatuto, por lo que eleva a moción esa propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta somete la moción a votación, la Junta resuelve:

CORPAT

15

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, reformar el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500.000), dividido en quinientas mil (500.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una.

Se autoriza a los administradores para que realicen los trámites legales que sean necesarios para perfeccionar esta resolución.

Por no tener ningún otro asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso de treinta minutos para redactar el acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, la señora Presidenta dispone se trate el siguiente punto del orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA



Por el Notario se lee el acta. Concluida la lectura, el señor John Francisco Alvarado Lascano mociona que se apruebe el acta, moción que es apoyada por todos los socios. La señora Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia, y, a las doce horas y treinta minutos, declara concluida la Junta.

Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano

PRESIDENTA

Ing. Diego Iván Alvarado Lascano

SECRETARIO-GERENTE GENERAL

CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.

Matriz

Panamericana Norte km. 7 1/2

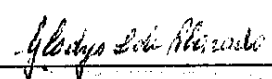
P.B.X. (593-3) 2855043 Fax ext. 109

P.O.Box. 18-01-00504

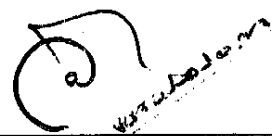
info@corpat.com.ec
www.corpat.com.ec

ALVARADO ECUADOR

Sra. Gladys Eva Lascano López



Ing. John Francisco Alvarado Lascano



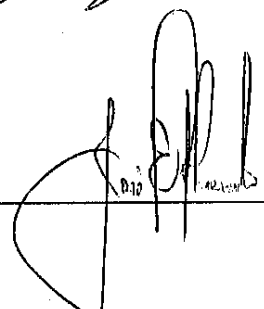
Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano



Ing. Víctor Hugo Alvarado Lascano



Ing. José Ernesto Alvarado Lascano



Ambato, 07 de noviembre de 2011

Señor
DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el siete de noviembre del año dos mil once, resolvió, por unanimidad designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto de la compañía.

El estatuto de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, el once de noviembre del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos sesenta y nueve (769), el veinte de noviembre del año dos mil ocho.

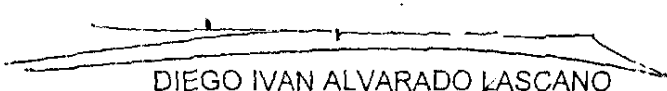
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
PRESIDENTA

Yo, **DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.** Ambato, 07 de noviembre del 2011.



DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
GERENTE GENERAL
c. c. 180217989-3

NOMBRES: DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO

NUMERO DE CEDULA: 180217989-3

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE S/N, BARRIO EL CISNE.
PARROQUIA UNAMUNCHO



Razón: Queda Inscrito con el No. **0385**
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato **12 ABR 2012**
EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
 **Registrador Mercantil
del Cantón Ambato**

Ambato, 07 de noviembre de 2011

Señora
GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
Ciudad.-

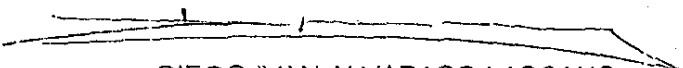
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el siete de noviembre del año dos mil once, resolvió, por unanimidad designarle **PRESIDENTA** de la compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto de la compañía.

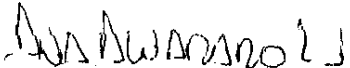
El  de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, el once de noviembre del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos sesenta y nueve (769), el veinte de noviembre del año dos mil ocho.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
GERENTE GENERAL

Yo, **GLADYS ANA ALVARADO LASCANO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTA** de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.** Ambato, 07 de noviembre del 2011.


GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
PRESIDENTA
c. c. 180235283-9



NOMBRES: GLADYS ANA ALVARADO LASCANO

NUMERO DE CEDULA: 180235283-9

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE S/N, BARRIO EL CISNE.
PARROQUIA UNAMUNCHO



0386

Razón: Queda Inscrito con el No. _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato

12 ABR 2012

EL REGISTRADOR


Dr. Hernán Palacios Pérez
Registrador Mercantil
del Cantón Ambato



CORP

CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

(Aprobado por la Junta General Universal de Socios celebrada el 23 de mayo de 2012)



Socio	C.I.	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCITO EN AUMENTO (B) (c + d + e)	CAPITAL PAGADO CON LA CAPITALIZACIÓN DE			CAPITAL TOTAL	PATICIPACIONES TOTALES
				UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2008 (c)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2009 (d)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2010 (e)		
1 ALVARADO LASCANO DIEGO IVÁN	1802179893	6,975	62,775	12.56	15,389.01	41,704.63	69,750	69,750
2 ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE	1801916154	14,935	134,415	26.89	32,951.23	89,298.74	149,350	149,350
3 ALVARADO LASCANO GLADYS ANA	1802352839	3,830	34,470	6.89	8,450.17	22,900.18	38,300	38,300
4 ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	1802259653	2,650	23,850	4.77	5,846.72	15,844.77	26,500	26,500
5 ALVARADO LASCANO JOSÉ ERNESTO	1801312628	2,855	25,695	5.14	6,299.01	17,070.50	28,550	28,550
6 ALVARADO LASCANO VÍCTOR HUGO	1801770445	14,935	134,415	26.89	32,951.23	89,298.74	149,350	149,350
7 LASCANO LÓPEZ GLADYS EVA	1800588343	3,820	34,380	6.88	8,428.10	22,840.39	38,200	38,200
TOTAL		50,000	450,000	90.02	110,315.47	298,957.95	500,000	500,000

CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.
MATRIZ
Panamericana Norte Km. 7 1/2
P.B.X. (593-3) 2855043 Fax ext. 109
P.O.Box. 18-01-00504

AMBATO - ECUADOR
Info@corpai.com.ec
www.corpai.com.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALVARADO LASCANO
GLADYS ANA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-06-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
**PABLO ALEJANDRO
SAENZ ARMEÑDARIZ**

Nº **180235283-9**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CONTAB. Y AUDITOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO JOSE ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASCANO GLADYS EVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2012-10-11**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-11

V3333V2222



[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

TIPO DE CEDULADO



Alvarado Lascano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

092-0002
NÚMERO

1802352839
CÉDULA

ALVARADO LASCANO GLADYS ANA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
LA MERCED
PARROQUIA

AMBATO
CANTÓN

ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR

 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN


CÉDULA N. **1802179893**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO LASCANO
DIEGO IVAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1970-05-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO JOSE ENNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASCANO GLADYS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-08-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-01

E334312242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DEL ELENCO Y CONSULTA POPULAR 27/05/2011

026-0002
NÚMERO
1802179893
CÉDULA
ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN
TUNGURAHUA
PROVINCIA
LA MERCEZ
PARRQUIA
AMBATO
CANTÓN

PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA